

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

21 de Julio de 2005
CIRCULAR No. 037-2005

Señor
Gerente General
E.S.D.

Ref: Certificación Revisión Lista OFAC y
cambios en los Oficiales de Cumplimiento.

Señor Gerente General:

Con el propósito de equiparar la información remitida a la Superintendencia de Bancos, concerniente a la Certificación de revisión de la lista OFAC y a los cambios suscitados en los cargos de Oficiales de Cumplimiento, tenemos a bien solicitarle que a partir del 1 de Agosto del presente año, se remita dicha información a través de la dirección electrónica soporte@superbancos.gob.pa .

Lo anterior, en virtud de lo comunicado mediante la Circular 036-2005.

Agradecemos al señor Gerente la implementación de las siguientes disposiciones:

1. Certificación de la revisión de lista OFAC.

Indicar en el asunto del correo en mayúscula cerrada CERTIFICACION OFAC.
Utilizar la plantilla adjunta.

2. Reporte de hojas de vida de los oficiales de cumplimiento.

Indicar en el asunto del correo en mayúscula cerrada CV OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

3. Reporte de cambio de los oficiales de cumplimiento.

Indicar en el asunto del correo en mayúscula cerrada CAMBIO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

Para una mejor referencia, acompañamos modelo de plantilla a utilizar para la remisión de la Certificación en la que se asevera la revisión de la lista OFAC.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente de Bancos